



5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

MEDIDAS LLEVADAS A CABO PARA GARANTIZAR LA ACTIVIDAD DE LOS TRES PARADORES RADICADOS EN CANTABRIA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA CRISTINA PEREDA POSTIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5100-0575]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N.º 8L/5100-0575, formulada por D.ª María Cristina Pereda Postigo, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas llevadas a cabo para garantizar la actividad de los tres paradores radicados en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de enero de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0575]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D.ª CRISTINA PEREDA POSTIGO, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en el PLENO.

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno de Cantabria con el fin de garantizar la actividad de los tres paradores radicados en nuestra Región?.

Santander, a 8 de enero de 2013

Fdo.: Cristina Pereda Postigo. Diputada G.P. Socialista."